



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 12 de febrero de 2021

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez
(Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D^a Rosa M^a Martín Aranda (Vicerrectora de Investigación, transferencia del conocimiento y divulgación científica)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D. Álvaro Martín Herrera (Vicegerente de Recursos Humanos y Organización)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D. Francisco Javier Palencia González (CC.OO.)

D. Antonio Robles Gómez (CSIF)

En Madrid, a las 10 horas del 12 de febrero de 2021 se reúnen por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. **Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
2. **Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**
3. **Plazas de profesorado.**
4. **Revisión del artículo 24 del Convenio Colectivo (a petición de CCOO)**
5. **Revisión de los artículos 51 y 52 del Convenio Colectivo (a petición de CCOO)**
6. **Adaptación a la normativa en vigor (a petición de CCOO)**
7. **Ruegos y Preguntas.**

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Se aprueban las actas de 2 de octubre y 26 de noviembre de 2020.

2. **Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa que en los próximos días se publicarán las convocatorias de las plazas de profesor ayudante doctor y posteriormente las



correspondientes a las plazas de profesor contratado doctor y profesor titular aprobadas en el último Consejo de Gobierno.

Por otra parte, señala que ya se ha iniciado la tramitación para la autorización de la OEP 2021 y una vez que se haya indicado, como contestación a la consulta efectuada a la Dirección General de Costes de Personal, el número de plazas de PDI permanente de dicha oferta, se procederá a la negociación en la Mesa de la distribución por categoría de las mismas, previa a su elevación al Consejo de Gobierno. Así mismo, el cupo de plazas de PDI temporal para el siguiente curso académico será solicitado una vez se haya ejecutado el concedido el pasado año.

El Vicerrector informa así mismo sobre la previsible modificación de la LOU, en cuyo borrador se redefine la carrera académica del profesorado universitario.

El Vicerrector solicita pasar a continuación al punto de ruegos y preguntas a fin de que la Vicerrectora de Investigación conteste las preguntas relativas a esta materia planteadas por escrito por parte de los representantes de CCOO, ya que deberá ausentarse antes de que finalice la reunión.

La Vicerrectora procede a contestar la pregunta siguiente: “En una reunión mantenida antes del último verano, la Universidad se comprometió a hacer un estudio de la afección que el cierre de la Facultad de Ciencias, agravada por la crisis sanitaria de la COVID-19, estaba teniendo en el adecuado desarrollo del PDI contratado temporal de dicha Facultad, para, en su caso, proponer si se pudiese prórrogas de contrato. ¿Podemos tener acceso a tal estudio? ¿Cuál es el grado general de afección?”

La Vicerrectora responde que, en lo relativo a las instalaciones, se está efectuando el traslado de muebles, se está abordando la climatización del edificio de Las Rozas 1 y los prefabricados estarán disponibles en los próximos 2 meses. Respecto a los investigadores que se estén viendo afectados por la situación provocada por la covid-19, señala que se está dando una solución personalizada y directa a cada uno de ellos, efectuándose las prórrogas previstas para esta circunstancia en la normativa. El profesor Carlos Fernández agradece la respuesta detallada pero considera que puede efectuarse una solución sistemática a todos los investigadores afectados. La Vicerrectora responde que el resultado alcanzado es el mismo, al haber ordenado las prórrogas de todos ellos, conforme se iba encontrando próxima la fecha de finalización de los contratos.

Respecto a la pregunta: “En la última convocatoria por AvEx se evidenció que había PDI contratado temporal que había participado en tareas de evaluación que no corresponden a su categoría. ¿Se ha hecho un estudio de lo sucedido y qué casos hubo? ¿Se ha tenido algún tipo de control para esta convocatoria de febrero?”, el Vicerrector responde que se está redactando una norma de carácter interno en la que se especificarán las tareas docentes de los investigadores predoctorales, que se elevará al Consejo de Gobierno, previa negociación.



3. Plazas de profesorado

El Vicerrector informa que se elevará al Consejo de Gobierno del próximo 9 de marzo la propuesta de convocatoria de 2 plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la OEP 2020 y de una plaza de profesor contratado doctor dentro del Plan de estabilización de investigadores posdoctorales de la UNED de la OEP 2019.

La Comisión Paritaria aprueba la propuesta.

4. Revisión del artículo 24 del Convenio Colectivo (a petición de CCOO)

El Vicerrector indica, tal como contestó a la pregunta planteada por la Presidenta del Comité de Empresa, que las revisiones propuestas por la parte social del artículo 24 del CC podrían exceder las funciones de interpretación de la Comisión Paritaria.

A este respecto, el Vicegerente de Recursos Humanos señala que la Comisión está habilitada para efectuar las adaptaciones del Convenio a la normativa vigente. En cuanto a sus funciones interpretativas, indica que estas no pueden modificar el contenido, por lo que hay que analizar las revisiones propuestas del artículo 24, ya que ambas estarían en la linde entre una y otra actuación y tienen impacto presupuestario, que habría que cuantificar.

Respecto de la primera propuesta (modificación del art. 24.2 a "La contratación se realizará bajo la modalidad retributiva nivel 2" y eliminación del art. 24.3.), El Vicerrector considera que es una modificación del Convenio Colectivo. Respecto de la segunda (modificación de la última frase del art. 24.2 a "Dicho periodo de tres años se reducirá en el tiempo que resulte de computar al 50% el periodo en que se haya permanecido en otras categorías de profesorado estando en posesión del grado de doctor") señala que podría llegarse a un acuerdo que se acercara a la misma. En todo caso, propone una nueva reunión en torno al 2 de marzo para negociar una propuesta de redacción interpretativa del artículo 24.2 en la que se incluya el condicionante de la existencia de crédito presupuestario suficiente. La parte social se muestra conforme con la celebración de una reunión monográfica sobre este punto.

5. Revisión de los artículos 51 y 52 del Convenio Colectivo (a petición de CCOO)

El Vicerrector, respecto de la solicitud de revisión a petición del Comité de Empresa de los artículos 51 y 52 del CC en términos de ampliación de la percepción de los complementos por quinquenios y sexenios a todo el PDI laboral, informa que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativa a los sexenios afecta a las universidades de la Comunidad de Madrid y se encuentra recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. Considera, por tanto, que debe esperarse al fallo de dicho tribunal para proceder conforme al mismo.

Respecto de la ampliación del complemento por quinquenios al PDI temporal, la sentencia de casación no confiere efectos retributivos al reconocimiento favorable de los periodos de actividad docente, si no únicamente señala el derecho del PDI temporal a tiempo completo a su solicitud de evaluación, derecho que ya se recoge en las convocatorias anuales de la UNED.



Tras distintas intervenciones, la Comisión acuerda avanzar de manera separada en las tres líneas de trabajo esbozadas: adaptación del Convenio a la normativa vigente, interpretación del artículo 24.2 y posibles modificaciones del Convenio.

7. Ruegos y Preguntas.

El profesor Javier Palencia pregunta por el plazo de resolución de la convocatoria de quinquenios. El Vicerrector responde que se resuelve en el Consejo de Gobierno del mes de mayo.

La profesora Ana Herrero solicita información sobre la nueva herramienta de Microsoft que en el correo electrónico recuerda tareas pendientes, ya que entiende que es una intromisión. El Vicerrector responde que lo ha consultado al Vicerrectorado de Tecnología y que tras la contestación recibida entiende que no hay ningún tipo de intromisión. Se ha dado traslado de la respuesta a la consulta a la presidenta del Comité de Empresa.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Miguel Miguens Vázquez

M^a del Mar López Pardo